



11 de abril de 2014

(14-2292)

Página: 1/3

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>AUSTRALIA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Organismo de Normas Alimentarias de Australia y Nueva Zelandia (FSANZ)
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): productos alimenticios en general
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input checked="" type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input type="checkbox"/> Regiones o países específicos:
5.	Título del documento notificado: Propuesta de modificación, de 8 de abril de 2014, de la Norma 1.4.2 del Código de Normas Alimentarias de Australia y Nueva Zelandia: <i>Agricultural and Veterinary Chemicals Code Instrument No. 4 (MRL Standard) Amendment Instrument 2014 (No. 4)</i> (Cuarta modificación de 2013 del Instrumento N° 4 del Código sobre productos químicos de uso agrícola y veterinario [Norma LMR]). Idioma(s): inglés. Número de páginas: 5 http://www.apvma.gov.au/publications/gazette/2014/07/gazette_20140408_p15-19.pdf
6.	Descripción del contenido: El documento notificado propone la modificación del Código de Normas Alimentarias de Australia y Nueva Zelandia para armonizar los límites máximos de residuos (LMR) de diversos productos químicos de uso agrícola y veterinario con los establecidos en otras normas nacionales relativas al uso inocuo y eficaz de ese tipo de productos.
7.	Objetivo y razón de ser: <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos , <input type="checkbox"/> sanidad animal , <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales , <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales , <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas
8.	¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: <input checked="" type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo) <ul style="list-style-type: none">• CAC/LMR 1: Lista de límites máximos para residuos de plaguicidas, de 2009• CAC/LMR 2: Lista de límites máximos para residuos de medicamentos veterinarios, de 2009• CAC/LMR 3: Lista de límites máximos para residuos extraños, de 2001; y las modificaciones y supresiones ulteriores decididas por la Comisión en las normas pertinentes.

<p><input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional: es posible que algunos límites propuestos no coincidan con los fijados por el Codex.</p> <p>La metodología científica utilizada por Australia para fijar LMR es conforme a las mejores prácticas internacionales. Los países establecen LMR de acuerdo con las buenas prácticas agrícolas (BPA) o las buenas prácticas veterinarias (BPV) adoptadas en la región a la que pertenecen. El uso de sustancias químicas agrícolas o veterinarias es diferente en cada región y país de producción, debido a las diferencias en plagas, enfermedades y factores ambientales. Por eso es posible que los límites de residuos de productos químicos de uso agrícola y veterinario establecidos en Australia no sean coincidentes con las normas del Codex.</p>
<p>9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Código de Normas Alimentarias de Australia y Nueva Zelandia: http://www.comlaw.gov.au/Series/F2008B00619 (en inglés)</p>
<p>10. Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): adopción prevista para junio de 2014 Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): publicación prevista para junio de 2014</p>
<p>11. Fecha propuesta de entrada en vigor: <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): entrada en vigor prevista para junio de 2014. <input checked="" type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio - Se propone adoptar en Australia LMR nuevos o más altos para determinadas combinaciones de productos/sustancias, que previsiblemente facilitarán el comercio de determinados productos alimenticios.</p>
<p>12. Fecha límite para la presentación de observaciones: <input type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 11 de junio de 2014 Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p> <p>Food Standards Australia New Zealand (Organismo de Normas Alimentarias de Australia y Nueva Zelandia) PO Box 7186 Canberra BC ACT 2610 Australia Fax: +(61 2) 6271 2278 Correo electrónico: standards.management@foodstandards.gov.au</p>

- 13. Textos disponibles en: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:**

Los documentos se pueden consultar en el sitio Web de la Administración de Plaguicidas y Medicamentos de Uso Veterinario de Australia:

http://www.apvma.gov.au/publications/gazette/2014/07/gazette_20140408_p15-19.pdf

También se pueden solicitar ejemplares a:

The Australian SPS Notification Point (Servicio de información MSF de Australia)

GPO Box 858

Canberra ACT 2601

Australia

Fax: +(61 2) 6272 3678

Correo electrónico: sps.contact@daff.gov.au